

**Finamex Inversiones, S. A. de
C. V., Sociedad Operadora de
Fondos de Inversión**

Estados financieros por los años
que terminaron al 31 de
diciembre de 2025, e Informe de
los auditores independientes del
30 de marzo de 2026

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2025

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	5
Estados de valuación de cartera de inversión	6
Estados de resultados integrales	8
Estado de cambios en el capital contable	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11

Informe de los auditores independientes Al Consejo de Administración y a los Accionistas Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025, así como los estados de resultados integrales, estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Operadora de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inversiones en instrumentos financieros negociables

La Sociedad Operadora registra sus inversiones en instrumentos financieros negociables con base en lo establecido en el anexo 5 de los criterios contables apartado A-2 "Aplicación de normas particulares" de acuerdo con la NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros" considerando las normas relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

La Sociedad Operadora a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en instrumentos financieros negociables representan el 27.62% del total de los activos de la Sociedad Operadora. Se integran principalmente por instrumentos financieros negociables clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como instrumentos financieros negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros negociables tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad Operadora.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría al 31 de diciembre de 2025, consistieron en:

- Obtener entendimiento del proceso de reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros negociables.
- Probar la existencia e integridad de las inversiones en instrumentos financieros negociables a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros negociables de la cartera de inversión de la Sociedad Operadora contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL"), el cual obtuvimos directamente de INDEVAL a través de confirmación.
- Probar la valuación de las inversiones en instrumentos financieros negociables mediante un recálculo independiente de las inversiones en instrumentos financieros negociables utilizando los precios proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (el "Proveedor de precios" o "Valmer") a través de una confirmación a dicho proveedor. Además, se realizó el recálculo comparativo con los precios de otro proveedor de precios independiente.
- Validar la revelación de las inversiones en instrumentos financieros negociables incluidas en la cartera de inversión de la Sociedad Operadora conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros" del anexo 5 de los Criterios Contables, comparando y confirmando la revelación de las jerarquías de valores conforme a lo proporcionado por el Proveedor de precios, a su vez comparando con un proveedor de precios independiente.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Sociedad por el año concluido al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores externos quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 28 de marzo de 2025.

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad Operadora es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad Operadora es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Operadora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad Operadora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Sociedad Operadora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Operadora.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Operadora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Operadora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad Operadora deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad Operadora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Arnulfo Rafael Durán Vieyra
Ciudad de México, México

30 de marzo de 2026

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

Activo	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 312	\$ 3,062
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7): Instrumentos financieros negociables	33,654	29,417
Cuentas por cobrar (notas 6 y 8)	35,787	4,953
Pagos anticipados y otros activos, neto	9,659	46
Inversiones permanentes en acciones (nota 9)	41,433	12,142
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 12)	<u>729</u>	<u>207</u>
Total activo	<u>\$ 121,574</u>	<u>\$ 49,827</u>

Pasivo y capital contable	2025	2024
Otras cuentas por pagar: Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 6 y 10)	\$ 52,950	\$ 5,504
Pasivo por impuestos a la utilidad	6,596	423
Pasivo por beneficios a los empleados (11)	<u>1,920</u>	<u>690</u>
Total pasivo	61,466	6,617
Capital contable (nota 13): Capital contribuido: Capital social	24,056	24,056
Prima en venta de acciones	<u>556</u>	<u>556</u>
	24,612	24,612
Capital ganado: Reservas de capital	3,924	3,924
Resultados acumulados	31,579	14,681
Otros resultados integrales: Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(7)</u>	<u>(7)</u>
	<u>35,497</u>	<u>18,598</u>
Total capital contable	<u>60,108</u>	<u>43,210</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 121,574</u>	<u>\$ 49,827</u>

Cuentas de orden

	2025	2024
Otras cuentas de registro	\$ 17,798	\$ 17,754

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$23,460, en ambos años.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx

Lic. Luis A. Benavides Simón
Director General

C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director Contabilidad

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

2025												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total
Instrumentos financieros negociables - Inversiones en títulos de deuda 100% Valores gubernamentales Total instrumentos financieros negociables - BONDES	280224	LF		AAA		337,858	337,858	956,307,230	\$ 100,1183	\$ 33,826	\$ 99.610997	\$ 33,654
Inversiones permanentes 100% Fondos de inversión de renta variable												
F-B0LSA A 52	A	52		AAA		212,315	212,315	212,315	14.679332	3,117	14.679332	3,117
FINAUSA A 52	A	52		AAA		8,131	8,131	8,131	315.732091	2,567	315.732091	2,567
AM4	A	52		AAA		100,0000	100,0000	100,0000	1.532647	1,533	1.532647	1,533
FINABLA A 52	A	52		AAA		100,000	100,000	100,000	1.000000	1,000	1.000000	1,472
BALANCE A 000	A	52		AAA		705,882	705,882	705,882	2.064517	1,457	2.064517	1,457
DYNAMIC A 000	A	52		AAA		100,000	100,000	100,000	0.008037	1	0.008037	1
EQUITY A 000	A	52		AAA		750,000	750,000	750,000	1.875195	1,406	1.875195	1,406
MXRATES A 000	A	52		AAA		923,077	923,077	923,077	1.532674	1,415	1.532674	1,415
COMMODQ A 000	A	52		AAA		857,143	857,143	857,143	1.509934	1,294	1.509934	1,294
NEXTGEN A 000	A	52		AAA		705,882	705,882	705,882	1.715039	1,211	1.715039	1,211
FMXIND A 000	A	52		AAA		500,000	500,000	500,000	4.067152	2,034	4.067152	2,034
FMXMIX A 000	A	52		AAA		800,000	800,000	800,000	2.042949	1,634	2.042949	1,634
FMXPA A 000	A	52		AAA		631,579	631,579	631,579	2.900468	1,832	2.900468	1,832
FMXSIC A 000	A	52		AAA		750,000	750,000	750,000	1.916287	1,437	1.916287	1,437
FMXUSA A 000	A	52		AAA		545,455	545,455	545,455	2.525990	1,378	2.525990	1,378
FMXUSD A 000	A	52		AAA		571,429	571,429	571,429	1.946699	1,112	1.946699	1,112
										24,428		24,900
100% Fondos de inversión de instrumentos de deuda												
FINAGUB A 51	A	51		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.935948	1,936
FINALIQ A 51	A	51		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.865540	1,866
FINADIN A 51	A	51		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.650795	1,651
INCOME A 000	A	51		AAA		1,000,008	1,000,008	1,000,008	0.920717	921	0.920717	921
FMXCOB A 000	A	51		AAA		74,074	74,074	74,074	7.305984	541	7.305984	541
FMXCOR A 000	A	51		AAA		478,261	478,261	478,261	2.654033	1,269	2.654033	1,269
FMXFI A 000	A	51		AAA		41,199	41,199	41,199	34.562432	1,424	34.562432	1,424
FMXMD A 000	A	51		AAA		50,459	50,459	50,459	27.252226	1,375	27.252226	1,375
FMXPRE A 000	A	51		AAA		440,000	440,000	440,000	3.310110	1,456	3.310110	1,456
FMXPZO A 000	A	51		AAA		60,109	60,109	60,109	20.707572	1,245	20.707572	1,245
FMXRF A 000	A	51		AAA		523,810	523,810	523,810	2.903955	1,521	2.903955	1,521
FMXTR A 000	A	51		AAA		733,333	733,333	733,333	1.810591	1,328	1.810591	1,328
										14,080		16,533
Total inversiones permanentes										\$ 38,508		\$ 41,433

2024

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total
Instrumentos financieros negociables - Inversiones en títulos de deuda 100% Valores gubernamentales												
Total instrumentos financieros negociables - BONDES	270114	LF	17.55	AAA	16	294,137	294,137	602,455,093	\$ 99.989179	\$ 29,411	\$ 100.012140	\$ 29,417
Inversiones permanentes 100% Fondos de inversión de renta variable												
F-B0LSA A 52	A	52		AAA		212,315	212,315	212,315	11.631731	2,470	11.631731	2,469
FINAUSA A 52	A	52		AAA		8,131	8,131	8,131	290.569870	2,363	290.569870	2,363
AM4	A	52		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.000000	1,000
FINABLA A 52	A	52		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	<u>1,000</u>	1.241799	<u>1,242</u>
										6,833		7,074
100% Fondos de inversión de instrumentos de deuda												
FINAGUB A 51	A	51		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.784877	1,785
FINALIQ A 51	A	51		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.731936	1,732
FINADIN A 51	A	51		AAA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	<u>1,000</u>	1.551008	<u>1,551</u>
										<u>3,000</u>		<u>5,068</u>
Total inversiones permanentes										<u>\$ 9,833</u>		<u>\$ 12,142</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx

Lic. Luis A. Benavides Simón
Director General

C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director Contabilidad

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Estados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

	2025	2024
Comisiones y tarifas cobradas (nota 6)	\$ 127,530	\$ 58,807
Comisiones y tarifas pagadas (nota 6)	<u>(48,522)</u>	<u>(6,284)</u>
Ingresos por servicios	79,008	52,523
Margen integral de financiamiento, neto	2,460	5,625
Otros ingresos de la operación	43	-
Gastos de administración y promoción (nota 6)	<u>(59,212)</u>	<u>(39,163)</u>
Resultado de la operación	22,299	18,985
Participación en el resultado neto de fondos de inversión (nota 9)	<u>2,158</u>	<u>1,117</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	24,457	20,102
Impuesto a la utilidad (nota 12)		
Sobre base fiscal	(8,056)	(6,222)
Diferidos	<u>497</u>	<u>170</u>
	<u>(7,559)</u>	<u>(6,052)</u>
Resultado neto e integral	<u>\$ 16,898</u>	<u>\$ 14,050</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 72.03</u>	<u>\$ 59.89</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx

Lic. Luis A. Benavides Simón
Director General

C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director Contabilidad

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumuladas	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 24,056	\$ 556	\$ 3,283	\$ 26,272	\$ (7)	\$ 54,160
Movimientos de propietarios						
Decreto de dividendos (nota 13b)	-	-	-	(25,000)	-	(25,000)
Movimientos de reservas						
Reservas de capital	-	-	641	(641)	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	14,050	-	14,050
Saldos al 31 de diciembre de 2024	24,056	556	3,924	14,681	(7)	43,210
Movimientos de propietarios						
Decreto de dividendos (nota 13b)	-	-	-	-	-	-
Movimientos de reservas						
Reservas de capital	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	16,898	-	16,898
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 24,056</u>	<u>\$ 556</u>	<u>\$ 3,924</u>	<u>\$ 31,579</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ 60,108</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx

Lic. Luis A. Benavides Simón
Director General

C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director Contabilidad

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 24,457	\$ 20,102
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Participación en el resultado neto de otras entidades	(2,158)	(1,117)
Suma	22,299	18,985
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros	(4,237)	16,644
Cambio en otras cuentas por cobrar	(30,834)	(3,403)
Cambio en otros activos operativos	(34,056)	(931)
Cambio en pasivos por beneficios a los empleados	552	651
Cambio en otras cuentas por pagar	51,085	972
Pagos de impuestos a la utilidad	(7,559)	(5,656)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(2,750)	27,262
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de dividendos en efectivo	-	(25,000)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,750)	2,262
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	3,062	800
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 312	\$ 3,062

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General, se le proporcionan periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y pueden ser consultados en la página de internet: www.cnbv.gob.mx

Lic. Luis A. Benavides Simón
Director General

C.P. Andrés Guillen Maldonado
Director Contabilidad

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

1. Actividad

Finamex Inversiones, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Sociedad” o la “Operadora”), es subsidiaria de Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V. (la Casa de Bolsa), con domicilio en avenida Americas 1545 piso 18 y 19, providencia 5ta sección, C. P. 44638, Jalisco y fue autorizada en 2002 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar fondos de Inversión de renta variable y en instrumentos de deuda. Su objeto social es la prestación de servicios de administración, distribución y recompra de acciones de fondos de inversión, apegándose a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades operadoras de fondos de inversión (disposiciones), de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y demás ordenamientos que le sean aplicables. La Sociedad puede operar tanto fondos de inversión en instrumentos de deuda (FIID) como fondos de inversión de renta variable (fiRV), teniendo a su cargo las funciones de administración general, colocación y distribución de las acciones de dichos fondos.

Las actividades y la ejecución de su objeto social se apegarán a lo dispuesto en la LFI y en las circulares emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de la Sociedad, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y requerir modificaciones a la misma.

Con fecha 1 de octubre de 2025, Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y la Operadora, celebraron diversos acuerdos con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., mediante los cuales se establecieron los términos y condiciones para la transferencia de las cuentas de clientes que cumplieron con los requisitos de elegibilidad a favor de Casa de Bolsa, S.A.B. de C.V.

Como parte de las transacciones antes descritas, la Sociedad Operadora adquirió, las acciones representativas del capital social (Serie A) de 21 fondos de inversión, el monto de la contraprestación ascendió a \$27.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad administra los siguientes Fondos de Inversión:

- Fondo Acciones Finamex, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo Acciones Finamex).
- Fondo de Renta Variable Finamex, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo de Renta Variable Finamex).
- Fondo Finamex Gubernamental, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo Finamex Gubernamental).
- Fondo Líquido Finamex, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo Líquido Finamex).
- Fondo Dinámico Finamex, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo Dinámico Finamex) (ver nota 16).
- Fondo Finamex Nabla Asignación Estratégica, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo Finamex Nabla Asignación Estratégica).

- Fondo Valor México Finamex, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable (Fondo Valor México Finamex) (inicio de operaciones a partir del 28 de febrero de 2025).
- Finamex Fondo Usd S.A de C.V Fondo De Inversion De Renta Variable
- Finamex Fondo COB SA de CV Fondo de inversión en Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo INDICE, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo MDC, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo INCOME, SA de CV Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo de Inversión Estratégica SA de CV Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo PRE, SA. de CV. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo RF, S.A. de C.V. Fondo de Inversión En Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo AR, S.A. de C.V. Fondo de Inversión En Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo de Patrimonio, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo SIC ,S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo MD, S.A. de C.V. Fondo de Inversión En Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo FI S.A. de C.V. Fondo de Inversión En Instrumento de Deuda
- Finamex Fondo EQUITY, S.A de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Cartera De Fondos 3 SA de CV Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo USA S.A. de CV.Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo Tasa Real, S.A. de C.V. Fondo de Inversión En Instrumentos de Deuda
- Finamex Fondo Mixto, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo Quant Commodities, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
- Finamex Fondo Mxrates, S.A. de C.V. Fondo de inversión de Renta Variable
- Vector Fondo NEXTGEN, S.A. de C.V. Fondo de inversión de renta Variable

2. Autorización y bases de presentación- Autorización

El 31 de marzo 2026, el Lic. Luis A. Benavides Simón, Director General, y el C.P. Andrés Guillen Maldonado, Director de Contabilidad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2025 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

3. Bases de presentación

Los estados financieros de la Sociedad están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de fondos de inversión en México, establecidos por la Comisión, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades operadoras de fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera y de otra información que periódicamente la Sociedad somete a su revisión.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades de fondos de inversión y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es 12.56% y 16.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.69% y 4.21%, respectivamente.
- b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como negocio en marcha
- c. **Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros de las casas de bolsa en México, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. En algunos rubros de los estados financieros de la Casa de Bolsa, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.
- d. **Uso de juicios y estimaciones**

En la preparación de los estados financieros la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro, incluyendo aquellos riesgos y oportunidades relacionados con el clima que afectan la aplicación de las políticas contables de la Operadora, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

- Notas 3c y 7 - Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3j y 11 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves
- Notas 3i y 12 - Reconocimiento de activo por impuestos a la utilidad diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto en el caso del siguiente rubro de los estados financieros, que se mide sobre una base alternativa en cada fecha de reporte:

Rubro	Bases de medición
Instrumentos financieros no derivados a valor razonable con cambios en el estado de resultados	Valor razonable

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valuación, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada Nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

e. Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos excepto cuando se indica diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

f. ***Presentación del resultado integral***

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, la Sociedad presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

g. ***Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación***

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de inversiones en instrumentos financieros en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

4. Políticas contables importantes-

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las NIF’s definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y, en su caso, revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como a nivel de las normas aplicables para su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de los Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas, estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

a. ***Cambios contables***

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, Estado de resultado integral - requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-14, Utilidad por acción - se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras - se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros. Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

b. ***Efectivo y equivalentes de efectivo-***

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios en moneda nacional. El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen a su valor nominal, excepto por las monedas extranjeras, las cuales se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada (para pago en México de deudas en dólares) publicado por el Banco de México, a la fecha de los estados financieros.

c. ***Inversiones en instrumentos financieros-***

i. ***Reconocimiento y medición inicial***

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. *Clasificación y medición posterior*

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- **IFN**, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

El modelo de negocio de la Operadora es el siguiente:

IFN	La Sociedad mantiene una cartera de valores de renta variable listados y valores de deuda soberana con el propósito de negociar (ver nota 7)
-----	--

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios ORI si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio -

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo éste se informa a la Administración de la Sociedad;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI).

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;
- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata de forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es poco significativo en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas -

IFN	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).reconocen en resultados (VRCR).
-----	--

iii. *Baja*

La Sociedad da de baja un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. *Deterioro*

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un IFN, presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Sociedad y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Sociedad vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

- d. **Cuentas por cobrar** - Se integra principalmente de los deudores diversos, saldos a favor de impuestos acreditables y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Sociedad constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

- e. **Inversiones permanentes-**

Las inversiones permanentes en los Fondos de Inversión no se consolidan y se valúan utilizando el método de participación considerando los últimos estados financieros disponibles a la fecha de los estados financieros, sobre la tenencia de acciones de la serie “A”, que representa el capital fijo y es un requisito legal para representar a los fondos de inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

- f. **Pagos anticipados y otros activos, neto-**

Representan pagos realizados por la Sociedad por servicios que se van a consumir en el transcurso del tiempo, tales como; pagos de renta de locales, primas de seguros y depósitos en garantía, así como su amortización acumulada y PTU diferida.

g. ***Margen integral de financiamiento-***

El margen integral de financiamiento incluye los ingresos por intereses de operaciones financieras propias, el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar y el resultado por compraventa de valores y divisas.

h. ***Provisiones-***

La Sociedad reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son probables y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de administración.

i. ***Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-***

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

j. ***Beneficios a los empleados-***

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en el rubro de “Gastos de administración”. La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del “Gastos de administración”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados del período.

k. Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos de la Sociedad corresponden principalmente a las comisiones cobradas por cuotas de administración derivadas de los servicios prestados a los Fondos de Inversión, las cuales se registran en resultados conforme se devengan.

l. Reconocimiento de gastos-

Los gastos erogados por la Sociedad son principalmente por comisiones pagadas por distribución de las acciones representativas del capital social de los Fondos de Inversión administrados, honorarios y servicios administrativos, los cuales se registran en resultados conforme se devengan.

m. Cuentas de orden - otras cuentas de registro-

La Sociedad efectúa básicamente dos funciones: labores de administración de activos, manejando las inversiones de los fondos de inversión propios; y la distribución de Fondos de Inversión a través de contratos de distribución con distribuidores integrales y referenciadores de contratos. Dentro de las operaciones de administración incluye el gestionar con otros intermediarios la compraventa de valores por cuenta de los fondos de inversión propios.

n. **Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

5. **Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo representan saldos en moneda nacional en instituciones financieras, las cuales ascienden a \$3 12 y \$3,062, respectivamente.

6. **Partes relacionadas-**

a. **Contratos y compromisos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene celebrados los siguientes contratos:

- Prestación de servicios administrativos
 - a) La Sociedad tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con Fondo Acciones Finamex, Fondo de Renta Variable Finamex, Fondo Finamex Gubernamental, Fondo Líquido Finamex, Fondo Dinámico Finamex, Fondo Finamex Nabla Asignación Estratégica, Fondo Valor México Finamex, Finamex Fondo Usd, Finamex Fondo COB, Finamex Fondo INDICE, Finamex Fondo MDC, Finamex Fondo INCOME, Finamex Fondo de Inversión Estratégica, Finamex Fondo PRE, Finamex Fondo RF, Finamex Fondo AR, Finamex Fondo de Patrimonio, Finamex Fondo SIC, Finamex Fondo MD, Finamex Fondo FI, Finamex Fondo EQUITY, Finamex Cartera De Fondos 3, Finamex Fondo USA, Finamex Fondo Tasa Real, Finamex Fondo Mixto, Finamex Fondo Quant Commodities, Finamex Fondo Mxrates, Vector Fondo NEXTGEN.

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Sociedad se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Sociedad queda autorizada por los Fondos de Inversión para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la Comisión.
- Los servicios serán proporcionados por personal de la Sociedad, el cual no tendrá ninguna relación laboral con los Fondos de Inversión.
- Los gastos normales de administración serán cubiertos por la Sociedad.
- La Sociedad tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con la Casa de Bolsa la cual le presta los servicios generales de administración, así como servicios jurídicos y contables, entre otros.
- Distribución de acciones.

Este contrato establece la distribución primaria, recompra y recolocación de las acciones representativas del capital social de los Fondos de Inversión con la Casa de Bolsa.

Tanto por los servicios administrativos, como por los servicios de distribución de acciones, las multas impuestas a los Fondos de Inversión por conductas atribuibles a la Sociedad serán a cargo de ésta. La Sociedad se obliga a indemnizar a los Fondos de Inversión, según corresponda, por los daños que les cause con motivo de la incorrecta prestación de sus servicios.

b. ***Saldos y operaciones***

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

a) Los activos y pasivos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a:

	2025	2024
Cuentas por cobrar:		
Fondos de Inversión (nota 8)	\$ 30,050	\$ 4,260
Cuentas por pagar:		
Casa de Bolsa (ver nota 10)	\$ 37,000	\$ 1,245

b) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales transacciones realizadas con partes relacionadas son:

	2025	2024
Comisiones cobradas por administración de activos	\$ 92,138	\$ 28,768
Comisiones y tarifas pagadas	40,770	487
Gastos por servicios administrativos	11,896	11,202

7. **Inversiones en instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores se integran a continuación:

	Costo de adquisición		Plus (minusvalía)		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Instrumentos de deuda:						
Riesgo de liquidez total	\$ 33,826	\$ 29,411	\$ (171)	\$ 6	\$ 33,654	\$ 29,417

Instrumentos financieros negociables

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron de \$(171) y \$6, respectivamente. Los instrumentos financieros negociables están representados por valores de deuda.

Las características de los títulos que integran los instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Los riesgos asociados a las inversiones en instrumentos financieros se encuentran relacionados con la solidez y liquidez de las emisoras para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones y otros riesgos relacionados con las tasas de mercado (nota 14).

8. Cuentas por cobrar

	2025	2024
Cuentas por cobrar (nota 6a)	\$ 30,050	\$ 4,260
Deudores diversos	5,737	60
Impuesto al valor agregado acreditable	-	633
	<u>\$ 35,787</u>	<u>\$ 4,953</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo por deudores diversos es 100% recuperable, por tal motivo no es necesario reconocer una estimación por difícil cobro.

9. Inversiones permanentes en acciones

Los valores de estas inversiones se determinan aplicando el método de participación sobre el capital contable de las empresas emisoras, de conformidad a los últimos estados financieros conocidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las partidas que integran este rubro se presentan como sigue:

Los valores de estas inversiones se determinan aplicando el método de participación sobre el capital contable de las empresas emisoras, de conformidad a los últimos estados financieros conocidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las partidas que integran este rubro se presentan como sigue:

2025	Porcentaje de participación ⁽¹⁾	Participación en el resultado del ejercicio	Valor contable proporcional
Fondo Acciones Finamex	0.06%	\$ 647	\$ 3,117
Fondo de Renta Variable Finamex	1.58%	205	2,567
Finamex Fondo Indice	6.16%	102	2,034
Fondo Finamex Gubernamental	0.25%	151	1,936
Fondo Liquidado Finamex	0.50%	134	1,866
Finamex Fondo De Patrimonio	17.00%	64	1,832
Fondo Dinámico Finamex	99.87%	100	1,651
Finamex Fondo Mixto	2.52%	35	1,634
Fondo Valor México Finamex ⁽²⁾	1.65%	533	1,533
Finamex Fondo RF	0.06%	19	1,521
Fondo Nabla Finamex	1.26%	230	1,472
Finamex Cartera De Fondos 3	7.61%	3	1,457
Finamex Fondo PRE	0.02%	17	1,456
Finamex Fondo SIC	0.33%	(28)	1,437
Finamex Fondo FI	0.51%	17	1,424
Finamex Fondo Mxrates	0.17%	19	1,415
Finamex Fondo Equity	1.06%	(12)	1,406
Finamex Fondo USA	0.51%	(17)	1,378
Finamex Fondo MD	0.18%	15	1,375
Finamex Fondo Tasa Real	1.67%	13	1,328
Finamex Fondo Quant Commodities	5.65%	19	1,294
Finamex Fondo AR	0.86%	16	1,269
Finamex Fondo MDC	0.10%	7	1,245
Finamex Fondo Nextgen	0.96%	(66)	1,211
Finamex Fondo de USD	0.08%	(19)	1,112
Finamex Fondo Income	0.17%	10	921
Finamex Fondo COB	49.77%	(55)	541
Finamex Fondo de Inversion Estrategica	0.00%	-	1

2024	Porcentaje de participación ⁽¹⁾	Participación en el resultado del ejercicio	Valor contable proporcional
Fondo Acciones Finamex	0.06%	\$ (105)	\$ 2,469
Fondo de Renta Variable Finamex	4.07%	616	2,363
Fondo Finamex Gubernamental	0.26%	171	1,785
Fondo Liquidado Finamex	52.28%	148	1,732
Fondo Dinámico Finamex	99.87%	148	1,551
Fondo Nabla Finamex	18.00%	139	1,242
Fondo Valor México Finamex ⁽²⁾	100.00%	-	1,000

- (1) Este porcentaje representa la participación de las acciones Serie “A” respecto del total de las acciones en los Fondos de Inversión.
- (2) Con fecha 15 de noviembre de 2025 obtuvo la autorización de la Comisión para operar como Fondo de Inversión de Renta Variable. Al 31 de diciembre de 2025, Fondo Valor México Finamex no había iniciado operaciones.

El detalle de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión.

10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como sigue:

	2025	2024
Acreedores diversos ⁽¹⁾	\$ 42,566	\$ 4,433
Impuestos por pagar	<u>10,384</u>	<u>1,071</u>
	<u>\$ 52,950</u>	<u>\$ 5,504</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	2025	2024
Cuentas por pagar a la Casa de Bolsa (nota 6b)	\$ 37,000	\$ 1,245
Impuestos diversos	435	105
Honorarios	<u>5,131</u>	<u>3,083</u>
	<u>\$ 42,566</u>	<u>\$ 4,433</u>

11. Beneficios a empleados

La Sociedad tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la Sociedad.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(j), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los componentes del costo de beneficios definidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los que se muestran a continuación:

	Prima de antigüedad	
	2025	2024
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 24	\$ 4
Costo laboral de servicios pasados	-	22
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	22	3
Reciclaje de las remediciones del PNBD	<u>632</u>	<u>169</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 678</u>	<u>\$ 198</u>

A continuación se presenta la conciliación del saldo inicial y final del pasivo, neto por beneficios definidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Prima de antigüedad	
	2025	2024
Saldo inicial del PNBD	\$ 237	\$ 39
Costo de beneficios definidos	<u>678</u>	<u>198</u>
Saldo final del PNBD	<u>\$ 915</u>	<u>\$ 237</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo de beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2025	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.27%	10.17%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	7.06%	7.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	13 años	10 años

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo del plan no se encuentra fondeando.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la PTU causada y diferida asciende a \$1,005 y \$453, respectivamente, y se encuentra registrada dentro de este rubro y en el estado de resultados integral dentro de “Gastos de administración y promoción”.

12. Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y PTU)

La Ley de ISR establece una tasa de ISR del 30% y la base de cálculo de la PTU causada es la utilidad fiscal que se determina para efectos de ISR con algunos ajustes.

a. *Impuestos a la utilidad*

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertas partidas, así como acumulable o deducible, el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
En los resultados del periodo:		
Sobre base fiscal	\$ 8,056	\$ 6,222
ISR diferido	<u>(497)</u>	<u>(170)</u>
	<u>\$ 7,559</u>	<u>\$ 6,052</u>

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran por:

	2025		2024	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Activos (pasivos) por impuestos diferidos:				
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 329	\$ 110	\$ 80	\$ 27
Minusvalías en mercados financieros	52	(17)	(2)	(1)
Pagos anticipados	(34)	(12)	(7)	(2)
PTU	<u>301</u>	<u></u>	<u>136</u>	<u>-</u>
ISR y PTU diferido, neto	<u>\$ 648</u>	<u>\$ 81</u>	<u>\$ 207</u>	<u>\$ 24</u>

Tasa efectiva del impuesto

En la hoja siguiente se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Sociedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 24,457		\$ 20,102	
Gasto esperado (Reducción) incremento resultante de:	7,337	30	6,031	30
Ajuste anual por inflación	(1,122)	(5)	(2,105)	(10)
Gastos no deducibles	1		3	
Pérdida en subsidiarias	(2,158)	(9)	(1,117)	(6)
Otras partidas no deducibles	<u>3,948</u>	<u>16</u>	<u>3,410</u>	<u>17</u>
Tasa efectiva	<u>\$ 8,056</u>	<u>32</u>	<u>\$ 6,222</u>	<u>31</u>

b. **PTU-**

El gasto por PTU se integra como sigue:

	2025	2024
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal (nota 11)	\$ 1,005	\$ 453
PTU diferida	<u>81</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 1,086</u>	<u>\$ 477</u>

13. Capital contable

a. **Estructural de capital social-**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social se integra en ambos años como sigue:

	Número de acciones	Valor Nominal
Capital fijo:		
Acciones Serie “A” (pagadas)	234,100	\$ 23,410
Capital variable:		
Acciones Serie “B” (pagadas)	<u>500</u>	<u>50</u>
Total	<u>234,600</u>	<u>\$ 23,460</u>

b. **Dividendos-**

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2024, se acordó el decreto de un pago de dividendos en efectivo de hasta \$25,000 de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista y por la cantidad que corresponda a cada acción en circulación, los cuales fueron pagados el 30 de diciembre de 2024, mediante transferencia de fondos a las cuentas de los accionistas de la Sociedad, de acuerdo a la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social.

Durante el ejercicio 2025, no se decretaron dividendos.

c. **Restricciones del capital contable-**

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad, gobiernos o dependencias oficiales, así como extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

La adquisición del control del 10% o más acciones representativas del capital social de la Sociedad, deberá someterse a la aprobación de la Comisión.

Las acciones de la Sociedad sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio con arreglo a la Ley de Fondos de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su importe asciende a \$3,924 y \$3,283, respectivamente, montos que no han alcanzado el importe requerido. En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad debe llevar control de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Las reducciones de capital causarán ISR cuando su valor fiscal sea menor al capital contable de la Sociedad al momento de la reducción.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

14. Administración de riesgo (no auditada)

Conforme a las disposiciones establecidas en la circular única, las Sociedades deben establecer los lineamientos mínimos sobre Administración integral de riesgos acordes con las características de los Fondos de Inversión que administran, así como proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los Fondos de Inversión se ajusten a lo previsto en las disposiciones relativas. Las políticas de administración de riesgos de la Sociedad son supervisadas por el Comité de Inversión (el Comité).

La Sociedad ha adoptado los planes corporativos sobre riesgos emitidos por el Comité, en los cuales se establece que de acuerdo con las prácticas de administración de riesgos, se realicen un conjunto de actividades secuenciales que permitan lograr un adecuado manejo de riesgos, incluyendo aquellas de identificación, medición, monitoreo, implementación de límites de exposición y de utilidades/pérdidas, control de exposición e información y revelación de exposición.

Riesgo de mercado. Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Sociedad, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

Pérdida esperada y no esperada- Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.

Riesgo de emisor. Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

Riesgo de liquidez. La Sociedad define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Riesgo operativo. En materia de riesgo operativo se cuentan con políticas, procedimientos y metodología para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos, entendidos estos como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, fraudes o robos.

Para la identificación de los riesgos se ha establecido una metodología, la cual parte de la identificación y documentación de procesos, está basada en herramientas de auto-evaluación y considera el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de Riesgo Operativo, tanto para el control como la mitigación y revelación de los mismos.

Riesgo legal. El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleve a cabo.

Riesgo tecnológico. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

15. Compromisos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como consecuencia de las actividades propias de la Sociedad y con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, la Sociedad no tiene conocimiento de reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.

Las multas y sanciones de los Fondos de Inversión administradas por la Sociedad, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de los Fondos de Inversión.

16. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF promulgó las siguientes Nuevas normas y Mejoras a las NIF y nuevas NIF:

a. Nuevas normas

NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros - anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

NIF B-3, Estado de resultado integral - Se realiza un cambio en la estructura del estado de resultado integral, debido a que los ingresos, costos y gastos deberán presentarse en alguna de las cinco categorías que se definen en la misma norma:

- a) Categoría de operaciones;
- b) Categoría de inversión;
- c) Categoría de financiamiento;
- d) Categoría de impuestos a la utilidad; y
- e) Categoría de operaciones discontinuadas

Se elimina el rubro denominado “resultado integral de financiamiento” debido a que las partidas que lo componen deben presentarse en la categoría de la partida que les dio origen.

Se establecen normas particulares para la presentación en el estado de resultados integral de las

entidades cuyas actividades principales de negocio corresponden a operaciones que por su naturaleza podrían clasificarse en las categorías de inversión o de financiamiento, no obstante, al tratarse de actividades principales de negocio de la entidad, resulta más apropiado presentarlas dentro de la categoría de operación.

Los cambios a estas normas se realizaron con el fin de alinear esta norma con las Normas NIIF de Información Financiera. Las disposiciones de estas nuevas NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028. Se permite la aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2027 de la B-1 de forma independiente y de la B3, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las modificaciones correspondientes a la B-1.

b. *Mejoras a las NIF que generan cambios contables*

NIF B-11 - Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.

NIF C-10 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación “asimetría contable” que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

Aclara que, en estados individuales, los instrumentos financieros contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el grupo consolidado o a la entidad individual) pueden clasificar como instrumentos de cobertura. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa.

c. *Mejoras a las NIF que no generan cambios contables 215*

Mejoras a la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Mejoras a la NIF B-6, Estado de situación financiera - aclara que una de las cuestiones para que un pasivo sea clasificado a corto plazo es que, a la fecha autorizada para la emisión de los estados financieros, la entidad no tiene un derecho incondicional para posponer su liquidación durante al menos, doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Estas modificaciones a las normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Administración estima que la adopción de estas NIF y mejoras no generarán efectos, en su información financiera.

* * * * *